



RESOLUCIÓN N° 0070-2020-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 21 de febrero del 2020

VISTO: La Oficio N° 0202-2020-UNHEVAL-DIU de fecha 21/02/2020, Reg.097 en (02) folios.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI "INVESTIGACIÓN", Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4452-2018-UNHEVAL de fecha 17/12/2018, se ratifica la Resolución N° 071-2018-UNHEVAL-VRI del 05/12/2018, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, con Resolución N° 0194-2019-UNHEVAL-VRI de fecha 16/09/2019, se aprueba la Directiva para Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, con Oficio N° 0203-2020-UNHEVAL-DIU de fecha 24/02/2020, remite la relación de los integrantes que conforman los nuevos grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, para la emisión de la respectiva resolución en cumplimiento a lo establecido en la Directiva para Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán formalizada con Resolución N° 0194-2019-UNHEVAL-VRI, dentro del Capítulo II. Reconocimiento para la conformación del GI(b) *la presentación de solicitudes para reconocimiento de un GI puede presentarse en cualquier momento del año, y su ratificación por el Consejo Universitario. Adjunta la relación de los docentes coordinadores, docentes titulares y los integrantes adjuntos entre profesionales y estudiantes;*

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR los Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL - 2020**, de acuerdo a la relación y especificaciones elaboradas por la Dirección de Investigación Universitaria, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N° de Grupo	Área de Investigación	Facultad	Nombre del Grupo	Integrantes	Condición
7	CIENCIAS AGRÍCOLAS	CIENCIAS AGRARIAS	BIOPROTECCIÓN VEGETAL	Kadir John Márquez Dávila	Coordinador
				Liliana Vega Jara	Titular
				Luisa Madolyn Álvarez Benaute	
				Agustina Valverde Rodríguez	
				Fernando Jeremías Gonzales Pariona	
				Eugenio Fausto Pérez Trujillo	
				Ana Mercedes Asado Hurtado	
				Luis Villodas Rosales	
				Julio Chia Wong	Adjunto
				Ceila Paquita Lao Olivares	
				Mike Anderson Corazón Guivin	
				Jorge Alberto Condori Apfata	
				Luis Alberto Arévalo López	
				José Jaime Cayotopa Torres	
Marío Orlando Valdivia Rosales					
Cristian Darwin Bustillos Mateo					
8			INVESTIGADORES INTERDISCIPLINARIOS	Eugenio Fausto Pérez Trujillo	Coordinador
				Ana Mercedes Asado Hurtado	Titular
				Liliana Vega Jara	
				Severo Ignacio Cárdenas	
				Yordin Gavidia Falcón	Adjunto

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
HUÁNUCO



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

"Año de la Universalización de la Salud"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

.../... RESOLUCIÓN N° 0070-2020-UNHEVAL-VRI .../...

N° de Grupo	Área de Investigación	Facultad	Nombre del Grupo	Integrantes	Condición		
9			MANEJO SOSTENIBLE DE VACUNOS LECHEROS	Juan Diolando Villanueva Reátegui	Coordinador		
				Anselmo Canches Gonzales	Titular		
				Rosel Apaéstegui Livaque	Adjunto		
				Wibaldo Sánchez Herrera			
				Niky Esleyter Benites Trinidad			
Aquilo Huaranga Benancio							
10			INFRAESTRUCTURA RURAL Y RIEGOS			Juan Castañeda Alpas	Coordinador
						Pedro David Córdova Trujillo	Titular
						Walter Vizcarra Arbizu	
						Luisa Madolyn Álvarez Benaute	
						Grifelio Vargas García	
						Winder Laureano Ulloa	
						Josué Zevallos García	
						José Figueroa Carrillo	
						José Figueroa Ramírez	Adjunto
Clin Malpartida Augusto							
11	CIENCIA, GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN AGROINDUSTRIAL			Roger Estacio Laguna	Coordinador		
				Rubén Max Rojas Portal	Titular		
				Inmer Mateo García Escobal			
				Winder Laureano Ulloa			
				Geaninne Ríos García	Adjunto		
				Klinton Jonas Espinoza Benancio			
				Raúl Filiol Mendoza Tucto			
				Liceth Rocío Huamán Leandro			
				Ruth Esther Chamorro Gómez			
				Jhony Willian Vargas Solórzano			
				Cristhian Junior Toribio Condezo			
Flumencio Nazar Ingunza							
Giuliana Alexandra Martel Tolentino							

2° REMITIR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

3° DAR A CONOCER a los interesados y a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Javier Gonzalo López y Morales
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Distribución: CU/Rector/VRAcad./DIU/FCA/DI-FCA/interesados/ archivo.
MBT/Sec.